

INFORME PLAN DE TRABAJO

INCORPORACIÓN DE LA
OPINIÓN CIUDADANA,
RETROALIMENTACIÓN Y
SEGUIMIENTO

RENDICIÓN DE
CUENTAS 2022

FRANCISCO DE
ORELLANA
ALCALDÍA



1. ANTECEDENTES

El Veintisiete de abril del año 2022, la Asamblea Ciudadana en uso de sus facultades y en audiencia Pública del, en el Auditorio del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Orellana realiza y sugerencias ciudadanas.

El 25 de mayo del 2022, se incorpora la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento, mediante un plan de trabajo.

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

En resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del 10 de marzo del 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), emite el Reglamento de Rendición de Cuentas 2020, en el que establece los mecanismos y cronograma de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

SUGERENCIA REALIZADA

1. Que capaciten sobre prevención de violencia en las comunidades indígenas
2. Socialización y capacitación a docentes, estudiantes y padres de familia coordinando con el Ministerio de Educación en temas de su competencia.
3. Información sobre la creación de la ordenanza de discapacidad, de existir dicha ordenanza se solicita socialice con las organizaciones con discapacidad
4. Llegar a territorio
5. Informar y formar a líderes de comunidades indígenas
6. Levantar información sobre los grupos de atención prioritaria para que los diferentes servicios puedan dar atención.

2. INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

En la fase 4 literal 1 de la guía especializada de rendición de cuentas para los gobiernos autónomos descentralizados establece "En esta fase el GAD se encargará de convertir las recomendaciones ciudadanas en un Plan de Trabajo. Para lograr ese objetivo, el GAD tendrá que escribir el Plan que incorpore las sugerencias ciudadanas en su gestión" por tanto el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana COCAPRODE, incorporar los aporte ciudadanos, mismos que se encuentran en ACTA DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES, firmados por el Presidente de la Asamblea Local y los Representantes de las Empresas y entidades Adscritas al GAD.

3. EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO

| SUGERENCIA | ACIONES REALIZADAS | % DE AVANCE | INICIO 2022 | FIN 2023 |
|---|---|-------------|-------------------------|-------------------------|
| Que capaciten sobre prevención de violencia en las comunidades indígenas | Socialización de rutas y protocolos, como parte de la Mesa de Género y Justicia se desarrolla el proyecto "talleres de sensibilización para prevenir y erradicar la violencia en las parroquias de Francisco de Orellana y Loreto". en 9 parroquias y 588 personas socializadas en Francisco de Orellana | 100% | 2 cuatrimestre del 2022 | 2 cuatrimestre del 2023 |
| Socialización y capacitación a docentes, estudiantes y padres de familia coordinando con el Ministerio de Educación en temas de su competencia. | Procesos de capacitación con centros educativos, 5 instituciones educativas participan en talleres sobre la importancia de los valores derechos y responsabilidades y corresponsabilidad con estudiantes, padres, madres, representantes legales. entre ellas están Destacamento banderas, Víctor Ron, Carmita Teneda, Mushuk Ayllu, El Edén. | 100% | 3 trimestre | 3 trimestre 2023 |
| Información sobre la creación de la ordenanza de discapacidad, de existir dicha ordenanza se solicita socialice con las organizaciones con discapacidad | Actualización del borrador de la Ordenanza | 50% | 3 trimestre | 4 trimestre 2023 |
| Informar y formar a líderes de comunidades indígenas | Elaboración del plan de capacitación de defensorías comunitarias. Se inicia el proceso de capacitación durante el segundo semestre del año | 100% | 3 trimestre | 4 trimestre 2023 |
| Levantar información sobre los grupos de atención prioritaria para que los diferentes servicios puedan dar atención | El Cantón no cuenta con un estudio específico de grupos de atención, sin embargo, el COCAPRODE se encuentra en proceso de construcción de la Agenda Local de igualdad donde se establecen políticas públicas y estrategias para la coordinación y articulación en garantía de derechos con énfasis en los grupos de atención prioritaria. | 90% | 3 trimestre | 1 trimestre 2023 |

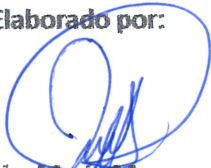
4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Cada área técnica haciendo uso de las herramientas tecnológicas y metodológicas en concordancia con las funciones, atribuciones y competencias en el marco del Plan Operativo Anual, ha desarrollado acciones encaminadas a dar respuesta al compromiso, de la misma forma considera dentro de la planificación anual 2023.

Acciones que ha sido recogidas en el informe anual de acciones del COCAPRODE.

Francisco de Orellana, a 14 de abril del 2023

Elaborado por:



Lic. María Manzano

TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN DEL COCAPRODE